

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10658 *BASSETTI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas, en fecha 28 de junio de 2013, decidió reducir el capital social en la cantidad de 1.732.518 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, en la cantidad de 58,00 euros por acción, quedando fijado el valor nominal de cada una tras la reducción en la cifra de 10,00 euros. La reducción tiene por finalidad la compensación de pérdidas así como la dotación de la reserva voluntaria y legal de la sociedad.

El capital social queda fijado, tras la referida reducción, en la cantidad de 298.710 euros, representado por 29.871 acciones nominativas, de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 29.871, ambas inclusive.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores de la Sociedad disponen del plazo de un mes para, en su caso, oponerse a la presente reducción de capital social a contar desde la fecha del último anuncio.

Caldes de Montbui (Barcelona), 1 de julio de 2013.- El Administrador único, don Stefano Crespi.

ID: A130043136-1